

# TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**RAMO ADMVO:** Secretaria  
**OFICIO N°:** ASCE-011/2018

**ASUNTO:** Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria.

En Tampico Alto, cabecera municipal de Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 once horas del día 10 del mes de enero del dos mil dieciocho, reunidos en la sala del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz; en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Palacio Municipal sin número Zona Centro de este municipio, los Ciudadanos **Ingeniero ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL, Ciudadana MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ y Ciudadana Arquitecta SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidora Única respectivamente, quienes actúan asistidos en forma legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento Ciudadano **LIC. JORGE VELARDE GÓMEZ, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional**, para celebrar la Sesión de Cabildo en términos de la fracción I y II del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con fundamento en el Artículo 33 de la referida Ley, a la cual fueron convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA:**-----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se aprueba ratificar la Adhesión del Municipio de Tampico Alto, Veracruz; al Programa de Pueblos Mágicos, así como exhortar al Congreso del Estado de Veracruz, exprese un Acuerdo Parlamentario para que el Municipio de Tampico Alto, Veracruz, se incorpore al Programa de Pueblos Mágicos y manifieste el compromiso por etiquetar un presupuesto anual para el Desarrollo Turístico del Municipio.-----
- QUINTO.-** Clausura de la Sesión.-----

Síndico Único  
H. Ayuntamiento Constitucional  
Tampico, Alto Ver.  
2018-2021

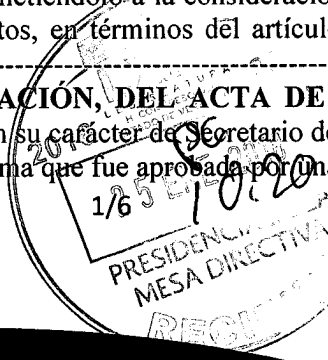
**PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM**

**LEGAL.** El Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a el Ing. Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

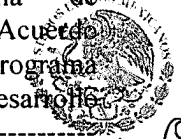
**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión de Cabildo anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

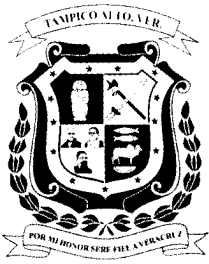
Palacio Municipal s/n  
Zona Centro C. P. 92040  
Tampico Alto, Ver.  
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20  
e-mail: secretarioaytotampicoalto@gmail.com



Presidente Municipal  
Constitucional  
Tampico Alto, Ver.  
Hacienda el  
2018-2021

Secretaria Municipal  
Ayuntamiento Com  
Tampico Alto, Ver.  
2018-2021





# TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

**CUARTO PUNTO DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA: EL CIUDADANO INGENIERO ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:**

EL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO CUENTA CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS, SÍMBOLOS NATURALES, COMO LA LAGUNA DE TAMIAHUA Y PLAYA DEL GOLFO DE MEXICO, LA GASTRONOMÍA A BASE DE MARISCOS, PARQUE ECOLOGICO "EL SOLITO", MUSEO DE LA CULTURA HUASTECA Y EL SANTUARIO DEL SEÑOR DE LAS MISERICORDIAS; RECIBIMOS TURISTAS DE DIFERENTES PARTES DE LA REPUBLICA MEXICANA, ESPECIALMENTE DEL SUR DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI Y NORTE DE VERACRUZ, SIENDO EL SECTOR TURISTICO UN GRAN GENERADOR DE FUENTES DE EMPLEO EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 38 FRACCIÓN III Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y

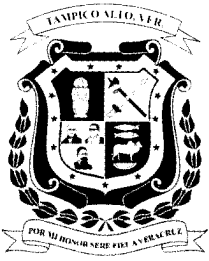
### CONSIDERANDO:

- I. QUE UN PUEBLO MÁGICO ES UNA LOCALIDAD QUE TIENE ATRIBUTOS SIMBÓLICOS, LEYENDAS, HISTORIA. HECHOS TRASCENDENTES, COTIDIANIDAD, EN FIN MAGIA QUE TE EMANAN EN CADA UNA DE SUS MANIFESTACIONES SOCIO-CULTURALES, Y QUE SIGNIFICAN HOY DÍA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO. EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS CONTRIBUYE A REVALORAR A UN CONJUNTO DE POBLACIONES DEL PAÍS QUE SIEMPRE HAN ESTADO EN EL IMAGINARIO COLECTIVO DE LA NACIÓN EN SU CONJUNTO Y QUE REPRESENTAN ALTERNATIVAS FRESCAS Y DIFERENTES PARA LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS;
- II. QUE MÉXICO ES UNA NACIÓN CIMENTADA EN SU RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA LA CUAL SE MANIFIESTA EN LA BELLEZA NATURAL Y ARQUITECTÓNICA DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES, ASÍ COMO EN LA DIVERSIDAD DE SU OFERTA CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE;
- III. QUE EN NUESTRO PAÍS EXISTE UN CONJUNTO DE PUEBLOS Y LOCALIDADES CON UN ALTO POTENCIAL TURÍSTICO QUE PUEDE SER APROVECHADO, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS FUNDADAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO;



Secretaría Municipal  
Ayuntamiento C  
Tampico Alto, Ver.  
2018 - 2021

Sindicato Único  
Ayuntamiento Constitucional  
Tampico, Alto Ver.  
2018-2021



# TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021



M. QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TIENE LA FIRME CONVICCIÓN DE HACER DEL TURISMO UNA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RECEPTORA, MANTENER Y ACRECENTAR EL EMPLEO, FOMENTAR Y HACER RENTABLE LA INVERSIÓN, ASÍ COMO FORTALECER Y OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES CON LA ACTUACIÓN BÁSICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD;

V. QUE EN EL 2001 NACE EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, COMO UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, ORIENTADA A ESTRUCTURAR UNA OFERTA TURÍSTICA COMPLEMENTARIA Y DIVERSIFICADA HACIA EL INTERIOR DEL PAÍS, BASADA FUNDAMENTALMENTE EN LOS ATRIBUTOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DE LOCALIDADES SINGULARES;

VI. QUE PUEBLOS MÁGICOS ES UN PROGRAMA CONGRUENTE CON LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL TURÍSTICA, LOS CUALES DE MANERA INTEGRAL ESTABLECEN COMO PRIORIDAD NACIONAL, IMPULSAR A MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO DE CLASE MUNDIAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL, MATERIAL E INMATERIAL DE NUESTRO PAÍS; LO QUE EVIDENTEMENTE SE HA ALCANZADO CON ESTE PROGRAMA QUE PROPICIA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COORDINACIÓN CON ESTADOS Y MUNICIPIOS; DIVERSIFICA Y MEJORA LA CALIDAD DE LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, ESTIMULA Y FOMENTA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRIVADA PARA GENERAR DERRAMA ECONÓMICA Y EMPLEO; ADEMÁS DE POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD RECEPTORA;

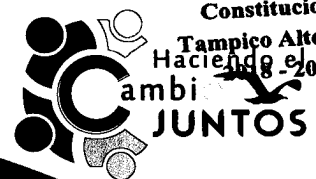
VII. QUE DENTRO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014-2018 (PNI) SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS MÁGICOS EN 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, EL CUAL ES CONSIDERADO COMO UNO DE LOS 10 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR TURISMO, DE ALCANCE INTERREGIONAL NACIONAL, Y QUE CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS EN LOS CENTROS DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS, COMO SON: CABLEADO SUBTERRÁNEO, RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS, SUSTITUCIÓN DE PISOS UTILIZANDO MATERIALES ORIGINALES, SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA Y RESCATE DE ÁREAS VERDES;

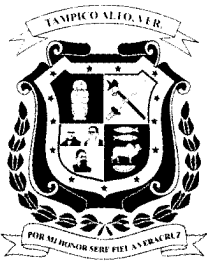
VIII. QUE EN ESTE SENTIDO, SE BUSCA QUE EN UN CORTO Y MEDIANO PLAZO, LAS LOCALIDADES QUE RECIBEN LOS BENEFICIOS DEL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO PUEDAN FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS, CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE HERRAMIENTAS COMERCIALES, ACCIONES QUE CONTRIBUIRÁN A DETONAR EL CRECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO

Secretaría Municipal  
Ayuntamiento Consti.  
Tampico Alto, Ver.  
2018 - 2021

Sindico Unico  
Ayuntamiento Constitucional  
Tampico, Alto Ver.  
2018-2021

Presidente Municipal  
Constitucional  
Tampico Alto, Ver.  
Hacienda el  
2018-2021





# TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

- IX. QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL MISMO ACUERDO, CONVOCA A LAS LOCALIDADES QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO Y ANTE LA MODERNIDAD HAN CONSERVADO Y VALORADO SU HERENCIA HISTÓRICA Y CULTURAL, CONVIRTIÉNDOLAS EN SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO;
- X. QUE EN SU ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO ARRIBA REFERIDO, SEÑALA QUE LAS LOCALIDADES QUE ASPIREN A INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, DEBERÁN PRESENTAR UNA COPIA DEL ACUERDO TOMADO Y AVALADO POR EL CABILDO PARA SOLICITAR SE RATIFIQUE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, ASÍ COMO UNA COPIA DE UN DOCUMENTO DONDE SE EXPRESE EL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE LA LOCALIDAD POSTULANTE SE INCORPORE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS Y MANIFIESTE EL COMPROMISO POR ETIQUETAR PRESUPUESTO ANUAL 2018 PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE EL MUNICIPIO POSTULANTE DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, SOLICITA SE RATIFIQUE LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ; PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS.**

**ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBA EXHORTAR AL CONGRESO DEL ESTADO EXPRESEN UN PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA QUE EL MUNICIPIO POSTULANTE DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, SE INCORPORE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS Y SE MANIFIESTE EL COMPROMISO POR ETIQUETAR UN PRESUPUESTO ANUAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD.**

**ARTÍCULO TERCERO.- SE APRUEBA CONTRATAR A LA EMPRESA CONSULTORÍA NACIONAL DEL SECTOR TURÍSTICO DE MÉXICO, S.C. PARA BRINDAR APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE**

Secretaría Municipal  
Ayuntamiento Constitucional  
Tampico Alto, Ver.  
2018 - 2021



AISindico Único  
H. Ayuntamiento Constitucional  
Tampico Alto Ver.  
2018-2021

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Palacio Municipal s/n  
Zona Centro C. P. 92040  
Tampico Alto, Ver.  
Tel./Fax278.37.00, (833)229.04.20  
e-mail: secretarioaytotampicoalto@gmail.com



ente Municipal  
onstitucional  
Tampico Alto, Ver.  
2018 - 2021



# TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

INCORPORACIÓN DE TAMPICO ALTO COMO MUNICIPIO POSTULANTE Y OBTENER EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, Y EN CONJUNTO CON EL COMITÉ PRO PUEBLO MÁGICO, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL; ASÍ COMO EN LA CONSULTORIA Y GESTIÓN

DE RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE TURISMO ANTE LA SECTUR FEDERAL, FONATUR Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL. SE ANEXA COTIZACIÓN Y PROPUESTA DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ.

**SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, A LOS DIEZ DÍAS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**PRESIDENTE:** UNA VEZ QUE HA SIDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JORGE VELARDE GOMEZ, CONSULTE A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, EL PUNTO DE ACUERDO CITADO.

**SECRETARIO:** POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO INGENIERO ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

**SECRETARIO:** LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO MENCIONADO.



Secretaría Municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional  
Tampico Alto, Ver.

2018 - 2021

*[Firma manuscrita]*



Sindico Único  
H. Ayuntamiento Constitucional  
Tampico, Alto Ver.

2018-2021

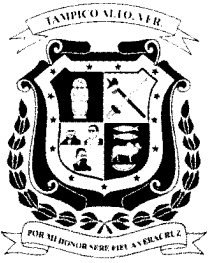
*[Firma manuscrita]*



Presidente Municipal  
Constitucional  
Tampico Alto, Ver.

Hacienda 2018 - 2021





# TAMPICO ALTO

*Gobierno Municipal* 2018-2021

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ADRFIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



## FIRMA DE CONFORMIDAD

**Presidente Municipal  
Constitucional  
Tampico Alto, Ver.**

*Adrián Domínguez Rangel*  
**ING. ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL**  
Presidente Municipal Constitucional



**Sindico Único  
H. Ayuntamiento Constitucional  
Tampico, Alto Ver.**

*C. María del Carmen Pecero Ramírez*  
**C. MARÍA DEL CARMÉN PECERO RAMÍREZ**  
Sindico Única

*Susana Yazmin China Gutiérrez*

**ARQ. SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ**  
Regidora Única



**Secretaría Municipal  
H. Ayuntamiento Constl.  
Tampico Alto, Ver.**

*Jorge Velarde Gómez*  
**LIC. JORGE VELARDE GÓMEZ**  
Secretario del Ayuntamiento

ADR/JVG/ceb\*

